



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00246564- -UNC-ME#FCQ Galan

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Eva Acosta Rodríguez, Directora de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, referido a efectuar el pago en concepto de reconocimiento de servicios a la Dra. María Cecilia Rodríguez Galán;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el servicio mencionado ya ha sido debidamente prestado;

Que los honorarios corresponden a su función como docente de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, para el dictado del Eje Temático I: "Actualización en conceptos básicos de Inmunología", desarrollado el día 10 de abril del año 2026;

Que la liquidación y el pago se tramitan por vía de excepción y sin que ello sienta precedente;

Que la actuación cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin que ello sienta precedente, los servicios prestados por la Dra. María Cecilia Rodríguez Galán en su carácter de docente de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología.

Artículo 2º: Autorizar el pago de los honorarios correspondientes, por un monto total de \$135.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil con 00/100), a la Dra. María Cecilia Rodríguez Galán.

Artículo 3º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, de la Escuela de Posgrado.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

